

FEDERACIONES TERRITORIALES	1. LICENCIAS FEDERADAS			2. CLUBES FEDERADOS
	Hombres	Mujeres	TOTAL	
ANDALUCÍA	1.562	388	1.950	4
ARAGÓN	210	190	400	7
ASTURIAS	180	74	254	1
ILLES BALEARS	2	0	2	0
CANARIAS	87	69	156	3
CANTABRIA	321	165	486	5
CASTILLA-LA MANCHA	186	183	369	5
CASTILLA Y LEÓN	998	760	1.758	9
CATALUÑA	141	110	251	8
CEUTA	43	3	46	1
EXTREMADURA	98	112	210	6
GALICIA	558	469	1.027	14
LA RIOJA	0	0	0	0
MADRID	1.174	702	1.876	10
MELILLA	23	5	28	1
MURCIA	55	32	87	3
NAVARRA	8	4	12	
PAÍS VASCO	575	222	797	4
COMUNITAT VALENCIANA	1.342	650	1.992	9
FEDERACIÓN ESPAÑOLA*			0	
* Solo para licencias no territorializadas expedidas por FE				
TOTAL	7.563	4.138	11.701	90

PERÍODO DE RECOGIDA DE DATOS (señalar lo que proceda)	
<input type="checkbox"/>	Año natural 2022
<input checked="" type="checkbox"/>	Temporada
	Fecha inicio: 01/10/2021
	Fecha final: 30/09/2022
Observaciones	

DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE RECOGIDA DE DATOS (opciones no excluyentes)	
<input checked="" type="checkbox"/>	Registro de la propia Federación Española
<input type="checkbox"/>	Registro remitido por la entidad que da cobertura médica
<input checked="" type="checkbox"/>	Información remitida por las Federaciones Autonómicas
<input type="checkbox"/>	Otra:
Observaciones	

CRITERIOS PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO	
1. LICENCIAS	Se recomienda recabar la información de la forma más objetiva posible (registro de expedición, licencias con cobertura médica, etc.), criterio que debe aplicarse tanto a las licencias tramitadas directamente por la Federación Española, como a las tramitadas por las Federaciones Autonómicas integradas en ella, SIN INCLUIR LAS LICENCIAS ESCOLARES, DE CURSILLOS O ACTIVIDADES PUNTUALES DE FIN DE SEMANA O DE UN DÍA.
2. CLUBES	Indicar el nº de Clubes federados y no el de Equipos en competición (si un Club federado tuviera en competición 10 equipos en diferentes especialidades, categorías y sexos, se debiera computar como "1" y no como "10").